

F
CIRCULAR NÚM: 20 /2016

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.

Con toda atención hago de su conocimiento que constantemente se lleva a cabo el programa de "**ACTUALIZACIÓN DE ANTIGÜEDADES**", de acuerdo con las Normas para el pago de la prima quinquenal por los años de servicio, en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- 1.- Haber trabajado en otras dependencias de gobierno estatal o federal y cotizado al ISSSTE.
- 2.- Haber causado baja y reingresado al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- 3.- Haber prestado sus servicios para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y posteriormente haber ingresado al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México o viceversa.
- 4.- Que el pago por concepto de prima quinquenal que recibe actualmente, no corresponda a sus años de servicio de acuerdo a la siguiente tabla:

ÁÑOS COTIZADOS	CANTIDAD QUINCENAL
5 A 10 AÑOS	\$23.00
10 A 15 AÑOS	\$27.50
15 A 20 AÑOS	\$41.00
20 A 25 AÑOS	\$54.50
MÁS DE 25 AÑOS	\$68.00

Cabe señalar, que las siguientes prestaciones se otorgan con base a los años de servicio acreditados y validados, cuya información se encuentra en el sistema de nómina.

- Estímulo correspondiente a vales por antigüedad que se otorgan cada fin de año.
- Premio Nacional de Antigüedad.
- Reconocimiento a la Antigüedad por servicios prestados exclusivamente para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, estipulado en el artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia.
- Prima quinquenal.
- Licencias Prejubilatorias.
- Préstamos personales.
- Préstamos hipotecarios.

Por tal motivo, se les exhorta a quienes consideren que la antigüedad registrada en la institución no es la correcta y a quienes laboraron en otras dependencias de Gobierno Estatal o Federal, e inclusive en Instituciones que cotizan al ISSSTE, a presentar Hojas Únicas de Servicio originales o copias al carbón, así como la copia fotostática de su último recibo de pago y de la credencial del Consejo, pudiendo acudir a la Dirección de Enlace Administrativo del Consejo, ubicada en Av. Juárez número 8, primer piso, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, de 09:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas los viernes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Ciudad de México, a 14 de marzo del 2016.
El Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad de México.

Lic. Carlos Vargas Martínez

C.C.P.- Mag. Dr. Edgar Elías Azar.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.